

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTM/004/2024		
El documento hace constar los datos técnicos que se tienen registrados en el padrón catastral, como el nombre del propietario, la ubicación y superficie del terreno.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 166 fracción IV, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Identificación Catastral			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A Solicitud del Contribuyente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, se verifican los datos de la documentación y los datos que se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Catastral.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.-Documento Que acredite La Propiedad	No	1	Artículo, 166, 171 fracción XVIII y 173 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Políticas Generales ACG001, ACG004, ACG005, ACG006, ACG007 y ACG011 del manual Catastral del Estado de México.		
2.- Identificación oficial	No	1	Artículo, 166, 171 fracción XVIII y 173 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Políticas Generales ACG001, ACG004, ACG005, ACG006, ACG007 y ACG011 del manual Catastral del Estado de México.		
3.-Recibo de pago de predial al corriente	No	1	Artículo, 166, 171 fracción XVIII y 173 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Políticas Generales ACG001, ACG004, ACG005, ACG006, ACG007 y ACG011 del manual Catastral del Estado de México.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.-Documento Que acredite La Propiedad	No	1	Artículo, 166, 171 fracción XVIII y 173 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Políticas Generales ACG001, ACG004, ACG005, ACG006, ACG007 y ACG011 del manual Catastral del Estado de México.		
2.- Identificación oficial	No	1	Artículo, 166, 171 fracción XVIII y 173 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Políticas Generales ACG001, ACG004, ACG005, ACG006, ACG007 y ACG011 del manual Catastral del Estado de México.		
3.-Recibo de pago de predial al corriente	No	1	Artículo, 166, 171 fracción XVIII y 173 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Políticas Generales ACG001, ACG004, ACG005, ACG006, ACG007 y ACG011 del manual Catastral del Estado de México.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					



AYUNTAMIENTO DE  
**CHAPULTEPEC**

MUNICIPIO LIBRE, ORDENADO Y EN PAZ  
2022 - 2024

1.-Documento Que acredite La Propiedad	No	I	Artículo, 166, 171 fracción XVIII y 173 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Políticas Generales ACG001, ACG004, ACG005, ACG006, ACG007 y ACG011 del manual Catastral del Estado de México.				
2.- Identificación oficial	No	I	Artículo, 166, 171 fracción XVIII y 173 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Políticas Generales ACG001, ACG004, ACG005, ACG006, ACG007 y ACG011 del manual Catastral del Estado de México.				
3.-Recibo de pago de predial al corriente	No	I	Artículo, 166, 171 fracción XVIII y 173 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Políticas Generales ACG001, ACG004, ACG005, ACG006, ACG007 y ACG011 del manual Catastral del Estado de México.				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar los requisitos al departamento de Catastro del Municipio.</li> <li>2. Realizar el pago del trámite solicitado</li> </ol>						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	2 días						
<b>COSTO:</b>	\$ 271.00	Artículo 166 fracción II del Código Financiero de Estado de México y Municipios					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Caja General del Municipio						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Presentar todos los requisitos solicitados.						
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No						

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Tesorería Municipal				Catastro Municipal			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				M. en A.P. Ofelia Mora Reséndiz			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	Independencia		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	300		
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Chapultepec			
<b>C.P.:</b>	52240	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
722	2633600		N/A	N/A	catastroch22@yahoo.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A		
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A			
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A				



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve la constancia de identificación catastral?			
RESPUESTA:	Para confirmar el Nombre del predio, ubicación del predio, superficie del terreno, medidas y colindancias.			
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿Únicamente el propietario puede solicitar este trámite?			
RESPUESTA:	No, cualquier persona que está autorizada por el propietario.			
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesito una constancia para actualizar datos ante el IFERM?			
RESPUESTA:	Si, para ratificar datos que obren en el documento que se acredita la propiedad con referencia a los actuales.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14/02/2024
Sandro Flores Castillo Jefe de Catastro Municipal	M. en A.P. Ofelia Mora Reséndiz Tesorera Municipal	



TESORERÍA  
MUNICIPAL